

# GACETA DE MADRID

DEL MARTES 27. DE AGOSTO DE 1748.

Viena 27. de Julio de 1748.



L. General Baron de Breillach, antes Embaxador de sus Magestades Imperiales à S. M. Ruffiana, bolvió el Domingo pasado de S. Peteribourgo à esta Ciudad, y la mañana siguiente pasó à *Sebombrum*, en donde tuvo el honor de dar cuenta al Emperador, y à la Emperatriz Reyna del suceso de su negociacion en esta Corte, como tambien del estado de los negocios de este Imperio. Mons. Robinson, que ha residido aqui mas de 25. años en calidad de Ministro del Rey

de la *Gran Bretaña*, partiò ayer para *Hannover*, de donde passará à *Aquisgran*, à fin de assistir à las Conferencias como segundo Plenipotenciario de aquel Principe. Los ultimos avisos, que la Corte ha recibido de este País, continúan en ser muy favorables, y dan esperanzas de que la Paz será totalmente concluida en todo el mes proximo; y los Pliegos que se han embiado con el ultimo Correo al Conde de *Kaunitz*, son relativos à ella, y contribuirán mucho à adelantar esta gran obra. Como la restitucion de los Países Baxos *Austriacos* depende en alguna manera de la evacuacion de los Ducados de *Parma, Plasencia, y Guastala*, la Corte ha embiado orden al General Conde de *Brown* para dar las disposiciones necessarias, à fin de que esta evacuacion no se retarde, y pueda hacerse al tiempo en que se convenga. Igualmente ha ordenado, que se venzan, lo mas presto que sea posible, las dificultades, que subsisten con la Republica de *Genova*, así por lo que mira à los Prisioneros *Austriacos*, que ay en esta Capital, como por lo perteneciente à las pretensiones de una, y otra parte, y que nada pueda diferir la execucion de lo que se ay estipulado en *Aquisgran*. El Estado para la reparticion de las Tropas está ya dispuesto, pero no se dará al Publico hasta despues de concluida la Paz; y al mismo tiempo saldrá el nuevo Reglamento Militar. El Conde de *Haugwitz*, que es su Autor, ha presentado tambien un Plan à la Corte para el establecimiento de diferentes Manufacturas, y Fabricas en los Estados Hereditarios, de que se prometen grandes ventajas. El Conde *Rodulpho de Cobenzl*, que el 20. de este mes partiò para *Craie* en *Stiria*, me encar-

gado

gado de trabajar con los Diputados de esta Provincia en los nuevos Reglamentos Militares, sobre el mismo pie que se propuso por la Emperatriz á los Diputados de la Baxa *Austria*, y á los de *Bohemia*, y *Moravia*. Estos Reglamentos miran á aumentar en mas de una tercera parte el fondo Militar, destinado á la subsistencia, y manutencion de las Tropas, sin que los Vassallos de dichas Provincias contribuyan con mas que en lo antiguo, siendo el mismo Conde de *Haugwitz*, segun dicen, el Autor de este nuevo sistema.

*Hamburgo 2. de Agosto de 1748.*

Las cartas de *S. Peterbourga* de *11*, y *15* del pasado refieren, que el día no se habia celebrado en Palacio con gran lucimiento la Fiesta de *S. Pedro*, cuyo nombre tiene el Gran Duque de *Rusia*; Que los Embaxadores, y Ministros Estrangeros, como tambien los Señores, y personas de la mayor distincion de la Corte, pasaron por la mañana al Quarto de su Alteza á cumplimentarle con este motivo; Que *S. M. Czarina* habia hecho saber á este Principe, por medio del Conde de *Ressonski*, Montero Mayor, y en presencia del de *Bestuchef Rumin*, Gran Chanciller de la Corte, que en consideracion á la Fiesta de su nombre, y para dar á su Alteza muestras de su afecto, le hacia presente de la suma de 2009. rublos; Que el Gran Duque, y Duquesa su esposa, acompañados de un numerofo concurso, fueron á la Iglesia de *S. Pedro*, y *S. Pablo*, habiendose hecho despues una descarga general de la Artilleria de la Fortaleza, y del Almirantazgo; y que por la tarde hubo Bayle en el gran Salon de Palacio, seguido de una magnifica Cena, que se sirvió en muchas mesas, con asistencia de todos los Embaxadores, Ministros Estrangeros, muchos Señores, y Damas, y otras personas de distincion, que fueron convidados. Otros avisos dicen, haverse resuelto por la Corte embiar un nuevo Cuerpo de Tropas á *Finlandia*, compuesto de seis Batallones, y de dos Regimientos de Dragones de á mil Hombres cada uno; Que el Regimiento de *Smolensko*, Infanteria, que hace parte de este Cuerpo, se havia ya embarcado á bordo de cinco Galeras, para passar á *Cronstadt*, de donde seria transportado á *Fredrshamn*; Que las demas Tropas tomarian inmediatamente el mismo camino; y que aquellos dias havia llegado á *S. Peterbourga* un Destacamento de mil *Cosacos* del *Don*, mandado por el Ataman *Kasna Sobokow*, los quales desfilaron el 13. en presencia de *S. M. Czarina*, que quedó muy satisfecha, y mandò se les distribuyessen luego 39. rublos; y que se ignoraba el motivo de la venida de este Cuerpo, y qual fuese su destino. Escrivien de *Varsovia*, que sus Magestades *Polacas* gozaban de perfecta salud en esta Ciudad, en donde se repian frequentes Conferencias sobre negocios de la proxima Dieta general; Que el Rey ha-

via conferido el Arzobispado de *Gnesne*, por muerte del Primado del Reyno, al Conde de *Komorowski*; y que de *Ucrania* escrivan, que los *Heydamachs* havian hecho muchas correrias, cometiendo grandes desordenes, y que con este aviso se havia embiado un Destacamento de Tropas *Polacas* para dar caza à estos vagabundos. Tambien se ha sabido, que la pequeña Ciudad de *Szelow*, situada en las Fronteras de *Rusia*, havia sido reducida à cenizas; y que los Mercaderes Estrangeros, que se hallaban alli con motivo de la Feria, havian perdido la mayor parte de sus Generos, y Mercaderias.

Genova 20. de Julio de 1748.

**T**ODA la Artilleria, que se sacò de nuestro Arsenal para guarnecer las nuevas Obras exteriores de esta Ciudad, se ha buuelto à traer à ella, y al mismo tiempo se ha cessado en los Trabajos, que se hacian sobre las alturas vecinas, y en las otras prevenciones Militares, que se estaban practicando. Las Tropas de una, y otra parte estan con mucha tranquilidad, pero no se habla aún de su partida; al contrario llegan de quando en quando nuevas Reclutas, y corre la voz de que les seguirán algunos Batallones. El dia 16. llegó à este Puerto una Embarcacion de *Nizza* con Pliegos para los Generales *Español*, y *Francés*. Las dos Galeras de la Republica, que havian ido à *Liorna*, bolvieron antes de ayer à este Puerto; y de *Sabona* se sabe, que las del Rey de *Cerdeña* havian partido à *Final*, y que el Almirante *Bing* havia tomado el mismo camino. Escrivien de *Parma*, que en este Ducado, el de *Plasencia*, y *Modena* havia mas de 30. Batallones de Tropas *Austriacas*, los quales observaban una exacta disciplina; pero que los Pueblos se veian obligados à suministrarles muy gruesas contribuciones, y que diariamente llegaban nuevas Tropas de *Alemania*. Participan de *Napoles*, que esta Corte havia recibido un Expreso con la noticia de que S. M. *Catolica* havia accedido à los Articulos Preliminares, que se firmaron en *Aquisgran* el dia 30. de Abril, cuya novedad havia causado alli tanto mas gozo, quanto se miraba la Paz como muy proxima, lo que restableceria la tranquilidad en toda la *Italia*. Añaden, que alli se hablaba mucho de la reforma de las Tropas de S. M. *Sicilliana*, aunque no se executaria hasta despues de concluirse la Paz; y que las Tropas *Españolas*, que passaron à este Reyno, se embarcarian bien presto para restituirse à *España*. Otros avisos refieren, que el dia 10. se havia celebrado en Palacio con gran magnificencia la Fiesta de *Santa Amelia*, cuyo nombre tiene S. M. la Reyna de las *Dos Sicillas*, con cuyo motivo recibieron sus Magestades los cumplimientos de toda la Corte, y que por la noche se havia hecho una descarga general de toda la Artilleria de las Fortalezas de la Ciudad. Las cartas de Ro-

ma dicen, que su Santidad havia expedido un nuevo Edicto, ordenando, que en lo venidero se pudiesen transportar libremente, y sin el menor obstaculo todo genero de Mercaderias desde una à otra Ciudad en el Estado Eclesiastico, comprehendiendose tambien las Legacias de *Bolonia*, *Ferrara*, *Rabena*, y *Urbino*, no obstante qualesquiera prohibiciones hechas anteriormente contra la libertad del Comercio, y con orden à los Comissarios de cada Ciudad, de dar *gratis* los Passaportes à qualquiera que se los pidiese. Tambien dicen, que en la Iglesia de *Santa Maria supra Minerva* se havian empezado las Fiestas publicas, instituidas por su Santidad para dar gracias à Dios de la abundante cosecha, que se ha tenido en el presente año, las que se havian continuado por dos dias con mucha solemnidad, y un concurso extraordinario de gente.

Londres 2. de Agosto de 1748.

**E**L Sabado passado se hicieron à la vela para *Hellevoet-Sluis* los Yachts que deben transportar al Duque de *Cumberland* à este Reyno; pero acaba de saberse, haver llegado un Expresso de *Holanda* con aviso de que su Alteza havia suspendido su partida por algun tiempo. Segun las ultimas noticias de *Aquisgran*, aqui es general la voz de que la Paz se concluirà totalmente en todo este mes, y que el Tratado definitivo podrá ser ratificado de las Potencias interessadas antes de 15. de Septiembre proximo. Tambien se dice, que el Rey bolverà à este Reyno à ultimos de Octubre, para celebrar en él su centuple años, y recibir los cumplimientos de la Nobleza, y à este fin se dan ya disposiciones extraordinarias, y los Señores se previenen para asistir con magnificencia a esta ceremonia. Se ha llevado al Gran Sello una Comission para autorizar à sus Altezas Reales el Principe de *Gales*, y Duque de *Cumberland*, al Arzobispo de *Canterbury*, al Gran Chanciller, à los Miembros del Consejo Privado, al Gen. Baron de la Thesoreria, y à los Juezes del Banco del Rey, de los Comunes Litigantes, para que puedan juzgar definitivamente las apelaciones, con motivo de las Prefas hechas à los *Franceses*, y *Espanoles*. La cessacion de Hostilidades con *Espana*, y la Republica de *Genova* debia tener principio en el Canal, y los Mares del Norte, doce dias despues del 28. de Junio, en que firmaron su Accession à los Preliminares; y por lo que mira à los otros Mares, se observaran los mismos terminos estipulados con la *Francia*, contandolos despues del mismo dia 28. Se sabe de *Plimouth*, que en este Puerto se havian ya desarmado algunos Navios de Guerra; que se iban desarmando otros; y que en él se hallaba un Agente de cierta Potencia Estrangera, que reclutaba Marineros de los que se despedian. La noticia de la Toma del Fuerte de *S. Pedro* en la *Martinica* no se ha confirmado. La Regencia ha embiado ordenes a Cabo Bre-

don para que las Tropas que ay en esta Isla estén promptas à ser transportadas à *Annapolis Real*. Los Navios el *Grandtham*, y el *Onflow*, pertenecientes à la Compañia de las Indias, han llegado al *Tamesis*, y su carga consiste, entre otras cosas, en 124640. Piezas de Cotòn, y otros Generes preciosos. Tambien se sabe, que los otros seis Navios de la misma Compañia, que havian tocado en el Puerto de *Leith* en *Escocia*, han llegado à *Tarmouth*, siendo su carga muy considerable. Han salido diferentes Proyectos para restablecer, y mejorar el Comercio que hacen los *Inglefes* en las *Indias Occidentales*, que ha padecido mucho en la ultima Guerra: Estos Proyectos, que miran particularmente à las Plantaciones en la *America*, deben ser entregados a la Camara de los Comunes, para que pueda tomar las medidas mas convenientes; y se asegura, que este negocio será uno de los primeros que se ventilen despues que se aya concluido la Paz General. El Almirantazgo ha embiado estos dias ordenes al Almirante *Byng* en el *Mediterraneo*, para que cesse todo acto de Hostilidad, conforme al contenido de una Carta, que el Duque de *Newcastle* ha escrito de orden del Rey, con fecha de 22. de Julio, en que dice: „ Que „ como la Corte de *Espana* ha accedido à los Articulos Preliminares, la „ intencion de S. M. era, que cessasse desde luego, è inmediatamente, des- „ pues que recibiesse esta orden, toda Hostilidad en el *Mediterraneo*, assi „ contra la *Francia*, como contra *Espana*, y los Vassallos de la Republica de *Genova*. El Gobierno despachò antes de ayer un Mensagero de Estado a la Corte de *Francia*, siendo el primero que se ha embiado despues de la Guerra. Tambien ha hecho partir otro con nuevas instrucciones para *Monf. Keene*, que dicen estar destinado para ir à *Madrid* en calidad de Ministro Plenipotenciario del Rey.

*La Haya 7. de Agosto de 1748.*

**E**L dia 2. de este mes embiaron los Estados Generales una solemne Diputacion al Principe de *Orange*, y de *Nassau*, remitiendole el Diploma, por el qual constituyen à su Alteza Capitan, y Almirante General hereditario de la *Union*: Esta Diputacion se componia de un Diputado de cada Provincia, que fueron acompañados del Gran Pensionario, y del Secretario *Fagel*: A las dos de la tarde llegaron a la Casa de Madera, donde habita su Alteza, que los recibió en lo alto de la escalera; y despues de haver cumplido los Diputados con la Comission de que iban encargados, y cuya Harenga hizo el Baron de *Heckeren* en un bello Discurso, que fue respondido por el Principe *Stadbouder* con muestras de mucha estimacion, se restituyeron à sus casas. El Baron de *Borsele van der Hooge*, primer Noble de la Provincia de *Zelanda*, y uno de los Plenipotenciarios de la Republica al Congreso, llegó antes de ayer de *Aquisgran*, y el mis-

mo dia tuvo Audiencia particular del Principe nuestro *Stadhouder*, en la que le informó de la situacion de los negocios de la Paz, que continua en asegurarse caminan muy favorablemente; y al Conde de *Bentink*, asimismo Plenipotenciario del Estado en dicho Congreso, se espera aqui à ultimos de esta semana. Ayer prestò juramento en la Assamblea de los Estados Generales *Monf. Francisco Buteler*, en calidad de Consul en *Gibraltar*; y se asegura debe partir en breve à bordo de un Navio de Guerra, para passar à *Tunez*, *Tetuán*, *Salè*, y otros Puertos de *Africa* à tratar de la Paz con estos Corsarios, y del Rescate de los Esclavos *Holandeses* que ay en ellos. Avisan de *Amsterdam*, que el dia 5. de este mes havia llegado al *Texel* una Flota de 13. Navios Mercantes, que viene de *Curaçao* ricamente cargada, baxo el Comboy del Navio de Guerra el *Bechermer*; y que las cartas de esta Isla de 19. de Mayo decian, que nuestros Armadores havian hecho dos Presas *Francesas*. Los avisos particulares que se tienen de *Aquisgran* con fecha de 2. de este dicen, que hasta entonces no havia havido ning Conferencias particulares entre los Ministros Plenipotenciarios de las Potencias respectivas, dudandose las aya generales; Que la mayor parte de los puntos que deben servir de basa al Tratado definitivo, estaban yà reglados; de forma, que se llegaba à asegurar, que para antes del dia 20. de este mes se les podría dar la ultima mano. Tambien dicen, que alli cortia la voz, que despues de la Ratificacion de la Paz, se tendria una especie de Congreso en otra parte, a fin de reglar en él las pretensiones, que no se huviesse podido ajustar en el presente Tratado definitivo, y se tuviesse por conveniente remitir à una Junta particular, para no retardar la gran Obra de la Pacificacion General. Escriven de *Francfort*, que segun todas las noticias que se recibian del Alto *Palatinado*; *Nuremberga*, y otras Ciudades, se confirmaba unanimente, que las Tropas *Russianas* havian recibido orden de suspender su marcha. El Congreso Directorial tuvo el dia 3. su ultima Sesion, y en ella se resolvió embiar una Diputacion à *Monf. Burish*, Ministro del Rey de la *Gran Bretaña*, para comunicarle la resulta de las deliberaciones de la Assamblea, relativas al Pacto de Asociacion entre los Circulos Anteriores, y dar gracias à S. M. por los buenos officios con que ha querido cooperar tan eficazmente a una Obra tan saludable. El Acto de Asociacion, que se firmò el dia 27. del passado por los Ministros respectivos de los Circulos, dice en substancia: „ Que los Circulos Electoral del *Rhin*, *Austria*, *Francia*, *Suavia*, y del Alto *Rhin*, se han convenido, baxo los auspicios de S. M. *Imperial*, que la Alianza de Asociacion, establecida sobre los saludables fundamentos de las Leyes del *Imperio*, sea continuada, y afirmada, à fin de mantener mas bien por este medio la quietud publi-

ta, sin querer ofender à nadie por esta Alianza, que es solo defensiva;  
 Que los dichos Circulos se darán reciprocamente los socorros necessarios conforme à la Alianza, en caso que contra toda razon sea atacado alguno de ellos; y que en lo demás los loables Circulos asociados no pretenden apartarse de lo que se aya resuelto, ò se resuelva por el Imperio en general.

*Bruselas 4. de Agosto de 1748.*

LA Duquesa de *Newcastle* ha pasado por esta Ciudad yendo à *Hannover*; y luego que el Mariscal Conde de *Saxonia* fue informado de ello, embió Expressos à *Malinas*, y *Amberes*, con orden de que se recibiera à esta señora con todos los honores que se acostumbra hacer à las personas de la primera distincion. *Mont. Moreau* de *Sebbelles*, Intendente General, que partiò à *Compiègne*, ha concedido alguna espera à los Diputados de los Estados de *Bravante*, como tambien al Pensionario, y Receptor de esta Provincia, en cuya consecuencia se han retirado los Soldados que havia puesto en sus casas, para obligarlos à pagar los Subsidios que se les haviam pedido. El Lunes pasado partiò de *Amberes* para *Brugop-Zoom* un Comboy considerable de todo genero de Provisiones para las Tropas que están allí de Guarnicion; y la mayor parte de las Provisiones que se juntaron en el País de *Limbourg*, se han llevado à otras partes. La Infanteria, que estaba en el Principado de *Lieja*, ha repassado la *Mossa* para venir à acantonarse en las cercanias de *Tongres*, y formar el Campo, de que se ha hablado tiempo hà. Otras muchas Tropas están igualmente en movimiento; y la Regencia de *Limburgo* tiene orden de dar cierto numero de Trabajadores para reparar los caminos. Esta mañana ha pasado un Expresso del Conde de *S. Severino*, que va à *Compiègne*. Al Mariscal Conde de *Lowendabl* se espera de *Mastricht* en *Ter-Vuren*, donde se debe tener un Consejo de Guerra. Los Vecinos de esta Ciudad se han juntado estos dias para dar su consentimiento à un Donativo gracioso de 509 florines, que se piden para indemnizar al Conde de *Clermont* de los gastos extraordinarios que ha hecho durante esta Guerra. Se acaba de publicar un Edicto para que las Ciudades, Villas, y Lugares respectivos den en generos, ò en dinero la cantidad de Raciones, que debian entregar por el resto de la Campaña à la Infanteria, y Cavalleria, mediante que no se les forrageasse el País.

*Paris 10. de Agosto de 1748.*

SUS Magestades, acompañados del Señor *Delphin*, la Señora *Delphina*, y Madamas de *Francia*, asistieron el dia 4.º a la Bendiccion del Santissimo Sacramento en la Iglesia de los Dominicos de *Compiègne*, que celebraban la Fiesta de su Fundador *Santo Domingo*. Se ha labrado de *Aquis*  
 gran

*grán*, que el Conde de S. Severino de Aragon, Ministro Plenipotenciario del Rey, firmò el dia 2. con los Ministros de S. M. Britanica, y de los Estados Generales de las Provincias Unidas, una Convencion, en que se ha estipulado, que el Cuerpo de 378 Rusianos, que està al sueldo de estas dos Potencias, buelva acia la *Rusia* inmediatamente despues de firmada esta Convencion; y que mientras està à su sueldo, no passará al servicio de otra Potencia alguna, ni podrá emplearse con alguna razon, ò pretexto contra el Rey, ò sus Aliados. S. M. se ha obligado por su parte à retirar desde luego del País Baso igual numero de sus Tropas, y reformatas, ò un igual numero en el termino de un mes, despues que aya sabido individualmente la efectiva marcha de los *Rusianos* para bolverse à *Rusia*.

*Madrid 27 de Agosto de 1748.*

**L** OS Reyes nuestros Señores, y las Señoras Infantas continúan gozando de la mas perfecta salud en su Palacio del Buen Retiro, consiguiendo igual felicidad en el de S. Ildephonso la Reyna Viuda nuestra Señora, y los Señores Infantes sus Hijos, como asimismo en Chambery el Señor Infante Don Phelipe, segun informan las ultimas cartas que se han recibido de esta Ciudad. El dia 25. de este mes, Fiesta de S. Luis, Rey de Francia, cuyo nombre tiene el Señor Infante Cardenal, se vistió la Corte de Gala, y hubo, assi en este Real Palacio, como en el de S. Ildephonso, un numeroso lucido concurso de Grandes, Ministros Estrangeros, y personas de distincion, que cumplimentaron a sus Magestades, y Altezas con este motivo.

---

Libro nuevo: *Polyantha Medica*, su Autor el Doct. D. Joseph de la Plaza y Nava, del Claustro de la Real Universidad de Valladolid, y su nueva Academia del Espiritu Santo, en donde se tratan varias curiosidades, y entre ellas el Phenomeno celeste de los tres Soles, visto en nuestro Emispherio; se hallará en el Puesto de Juan de Costales, Plazuela de la Cebada, junto à S. Millán. Papel nuevo: *Las utilidades, y daños que trae la agua fria con nieve*: que sujetos pueden gozar de este buen gusto en tiempo de calor, y con toda libertad, sin daño de su salud; y quales no, distinguiendo todos los estados physicos; se hallará en casa de Diego Barthelemi, Librero Frances, y de la Reyna nuestra Señora, frente la Fuente de la Puerta del Sol; y en Murcia, casa de Joseph Ximenez, calle de la Plateria.

---

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, Calle de Alcalá.